

INFORME



**AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL
COMITÉ DE PROBIIDAD ETICA PÚBLICA**

Correspondiente: I Trimestre- 2025

Meses: enero, febrero, marzo,2025

Comayagüela M.D.C. 28 de marzo del 2025

INDICE

| | | |
|-------|---------------------------------------------------|-------|
| I. | COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA | 3 |
| II. | OBJETIVO GENERAL | 4 |
| III. | VISION | 4 |
| IV. | MISION | 4 |
| V. | NUESTROS VALORES | 5 |
| VI. | JUSTIFICACION | 5 |
| VII. | ACTIVIDADES REALIZADAS | 6-9 |
| VIII. | PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL CPEP | 10 |
| IX. | ANEXOS | 11-25 |

I. COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) dando cumplimiento a lo dispuesto por el **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** de conformidad con el Artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en el que se instruye conformar el Comité de Probidad y Ética Pública, y en cumplimiento de lo anterior, el día 3 de mayo de 2023, fue electo y juramentado este Comité por representantes de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, la elección contó con la colaboración de la Comisión Coordinadora del Comité de Probidad y Ética, delegada por el Departamento de Recursos Humanos, Miembros del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) miembros invitados y de la Asamblea General, conformada y representada por empleados de los Departamentos que conforman esta Institución, quienes emitieron su voto libre y democrático.

2. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar una cultura institucional que asegure el actuar adecuado de los servidores públicos vinculadas a la administración de recursos económicos y materiales relacionadas con el Estado, creando ambientes de confianza, trabajo en equipo, igualdad, ética, justicia y transparencia, con el propósito de lograr la implementación enmarcado en el correcto, honorable y adecuado cumplimiento del marco legal vigente.

3. VISIÓN:

Ser una representación que impulse una cultura de valores éticos y morales que contribuyan al ejercicio de la transparencia, y promueva condiciones en cada servidor público de la AHAC y velar que sus funciones se desempeñen con responsabilidad y eficiencia, conforme a las leyes, reglamento y demás normas relativas a la probidad y la ética.

4. MISIÓN:

Ser un comité ejemplar que contribuya a la promoción de condiciones que propicien resultados de transparencia institucional y de gobierno, e impulsar a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) en un lugar de privilegio en lo que se refiere a la ética y probidad.

6. NUESTROS VALORES:

- HONESTIDAD
- PROBIIDAD
- RESPONSABILIDAD
- CONFIDENCIALIDAD
- RESPETO.
- EXCELENCIA
- SERVICIO

7. JUSTIFICACION:

A continuación, se detallan las actividades realizadas del IV trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero, noviembre 2025, con el objetivo de dar seguimiento y cumplimiento a las actividades propuestas en el plan de trabajo trimestral adjunto.

8. **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. El CPE-AHAC cumplió con las reuniones de trabajo de los primeros 5 días o subsiguientes fechas correspondientes a los meses de enero, febrero, y marzo, del 2025 y reuniones extraordinarias para planificar actividades conforme al plan de Trabajo del CPEP-AHAC para realizar las siguientes actividades:

MES DE ENERO:

- Se llevó a cabo reunión ordinaria de trabajo del CPEP-AHAC para la elaboración del plan de trabajo correspondiente al periodo 2025 y se redactó ayuda memoria de la reunión correspondiente al mes de enero.
- Elaboración del plan de trabajo correspondiente al periodo 2025.
- Enviar plan de Trabajo al Comité de Probiidad y Ética Publica del Tribunal Superior de Cuentas, el 14 de enero del 2025.
- Se envió informe trimestral al TSC correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre, 2024, el 30 de enero del 2025.
- Se sustituyó la elaboración del Trifolio sobre “Integridad” y se sustituyó por la elaboración y diseño y redacción del Trifolio sobre el tema de la Ética”, con el propósito de dar a conocer las funciones y actividades que realiza el CPEP-AHAC.

MES DE FEBRERO:

- Se llevó a cabo reunión ordinaria de trabajo del CPEP-AHAC, para coordinar la charla **“importancia del acceso a la información pública”**; se redactó ayuda memoria de la reunión correspondiente al mes de febrero 2025.
- Se envió a la Dirección Ejecutiva copia Plan de Trabajo el 7 de febrero del 2025.
- Se publicó en la tabla de avisos de la entrada principal de la institución la promoción de la utilización de los buzones de denuncia.
- Se publicó en la tabla de aviso de la entrada principal, sobre un saludo en ocasión de la celebración del día de la amistad.
- Se envió solicitud a la unidad de transparencia de la AHAC para la gestión de un instructor para impartir la charla **“importancia del acceso a la información pública”**
- Se envió solicitud a la unidad de capacitaciones de la AHAC para solicitar aulas del salón CIAC, para llevar a cabo la charla sobre **“importancia del acceso a la información pública”**
- Se recibió por parte del TSC. Oficio Presidencia NO. 0235/TSC/ 2025, 11 de febrero, 2025 sobre aprobación del Plan de Trabajo del año 2025, indicando que reunió los requisitos mínimos estipulados para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.
- Se envió Nota CPE- AHAC-No. 06-2025 de fecha 12 de febrero del 2025, a la Subdirección Administrativa para la solicitud de refrigerio que se ofrecieron a los asistentes a la charla planificada.
- Se Recibió por parte del TSC el 18 de febrero, un formulario y enlace del seguimiento correspondiente a los dos últimos meses (diciembre 2024 y enero 2025) sobre actividades realizadas con el propósito de fomentar la cultura de integridad y ética a lo interno de la AHAC.
- Se envió el 19 de febrero, copia de remisión de oficio del TSC a la Dirección Ejecutiva, sobre la aprobación del plan de trabajo 2025, asimismo copia al Comité Adjunto del CPEP y COCOIN.

Continuo mes de febrero

- Se realizó reunión extraordinaria con los miembros del CPEP, para reprogramar la charla sobre” **la importancia del acceso a la información pública**” que se pospone para el mes de marzo, en vista que el instructor tenía programado una actividad de emergencia laboral.
- Se envió nota a la MAE, Unidad de Transparencia, Unidad de Capacitaciones de la AHAC para posponer para el 11 de marzo, la charla “**importancia del acceso a la información pública**”
- Se subsanó la **Declaración Jurada de no tener conflicto de intereses**, quedando pendiente de entregarse 1 declaración, por parte de la Secretaria General de la AHAC, en vista que se encuentra incapacitada.
- Se presentó evidencias a COCOIN, referente al cumplimiento de las recomendaciones según autoevaluación del Control Interno institucional que a continuación se detallan:
 - Se subsanó y se gestionó la firma del Acta de Compromiso de Cumplimiento con el Código de Conducta Ética del Servidor Público, dirigida a las máximas autoridades, empleados, quedando pendiente más firmas de empleados de regionales del país.
 - Se presentó y subsanó evidencias de actas de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas en el año 2024.
 - Se presentó evidencias sobre la Elaboración del Plan de trabajo 2024

MES DE MARZO:

- Se llevó a cabo reunión ordinaria de trabajo del CPEP-AHAC, para coordinar reprogramación de la charla: **la importancia del acceso a la información pública**” se redactó ayuda memoria de la reunión correspondiente al mes de marzo y se abordó las siguientes actividades:
 1. Se abordó la realización de la charla conflicto de interese que se llevaría a cabo en el mes de marzo y en vista que se realizó la charla: importancia del acceso a la información publica, se determinó realizarla en próximas fechas del mes de abril.
 2. Se abordó sobre darle seguimiento al código de conducta ética del servidor público, documento que tiene el departamento de asesoría técnico legal y se consideró solicitar información al respecto.

- Se solicitó el 19 de marzo por parte de la Lic. Gaudy Aguilera, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que la autoridad conteste un cuestionario sobre la Probiidad y Ética institucional, documento que deberá firmar la MAE o en su defecto la Jefatura de Recursos Humanos.

- Se celebró un pequeño ágape a los padres de la AHAC, en alianza a la autoridad aeronáutica, para conmemorar el día del Padre el 19 de marzo.

- Se llevó a cabo la charla sobre **“la importancia del acceso a la información pública”** con la convocatoria de 25 participantes, el día 11 de marzo, en el horario de 2:00 - 4:00 p.m., desarrollado por la Abog. Sandra Rivera del Instituto de Acceso a la Información Publica, y con el apoyo del Lic. Erick Osorio, jefe de la unidad de Transparencia de la AHAC, quienes se comprometieron a gestionar una constancia para anexar al expediente de cada participante.

| INFORME DEL I TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, FEBRERO, MAYO 2025 | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACTIVIDADES REALIZADAS | INDICADORES | FECHAS REALIZACIÓN | RESPONSABLE | RECURSOS |
| *Presentar al TSC y AHAC plan de trabajo 2025. | *Planificar actividades 2025 | *Elaboración del Plan de Trabajo Anual | Revisar cumplimiento plan de trabajo año anterior 2024 | *mes de enero. | *CPEP-AHAC | *computadora, impresora, tinta, papel. |
| *Elaborar Trifolio sobre Ética pública. | *Crear conciencia sobre ética | *Enviar trifolio a los empleados por correo | *publicar trifolio | * mes de enero. | *CPEP-AHAC informática. | *computadora, impresora, tinta, Papel. |
| * Promocionar el valor del papel de la mujer. | *Homenaje a la mujer. | *Conmemorar el día de la mujer | * celebrar fecha especial | *25 de enero. | *CPEP/MAE,informatica | *computadora, impresora, tinta, Papel. |
| *Promocionar la denuncia pública. | *promover los buzones de denuncia. | *Promocionar la denuncia pública. | *difundir circular y formulario de denuncia pública. | *mes de febrero | *CPEP | *Recursos humanos, impresora, tinta, computadora. |
| *Conmemorar el día de la amistad. | *fomentar compañerismo | *Elaborar diseño y saludo día de la mujer. | *enviar tarjeta de saludo en departamentos. | *14 de febrero | *CPEP-AHAC | *computadora, impresora, tinta, cartoncillos. |
| *Promover la rendición de cuentas y la integridad | *capacitar sobre la importancia del acceso a la información pública. | *Socializar Plan de Capacitación sobre la "Importancia del Acceso a la Información Pública". | *coordinar actividades para capacitación de 25 empleados. | *se pospuso para el mes de marzo. | *CPEP/RRHH / unidad de transparencia. | *Recursos económicos. |
| * Promoción de la rendición de cuentas y la integridad. | *Capacitar sobre el acceso a la información pública. | * Capacitación sobre la "Importancia del Acceso a la Información Pública" | * capacitación 25 empleados | *11 de marzo | *CPEP/RRHH/ unidad de transparencia. | *Salón, mesas, sillas, TV computadora, premios. |
| *Rendir homenaje a los padres de la institución. | *Reconocer labor de padres. | *Celebración Día del Padre. | * celebración fecha especial | *19 de marzo | *CPEP/MAE/RRHH | *Recursos económicos. |

ANEXOS:

EVIDENCIAS MES DE ENERO- 2025

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil AHAC

AYUDA MEMORIA COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA-AHAC

| | |
|-----------|------------------------------------------------------------|
| TEMA: | Primer Reunión Mensual del Comité de Probidad y Ética-AHAC |
| FECHA: | 7 de enero, 2025 |
| LUGAR: | CIAC |
| HORA: | 3:00 p.m. |
| OBJETIVO: | Socialización del Plan de Trabajo 2025 |

| NOMBRE ASISTENTES | CARGO | DEPARTAMENTO |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|
| ROSA MARIA GUZMAN | PRESIDENTA CPEP | COMUNICACION ESTRATEGIA |
| MIRNA ALVAREZ | SECRETARIA | ASESORIA TECNICO LEGAL |
| ROSANA HERRILLO | OFICIAL DE CAPACITACION | CAPACITACIONES |
| BEYRA MOLINA | OFICIAL DE PRESUPUESTO | UNIDAD DE PRESUPUESTO |

| No. | TEMAS A TRATAR |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Definir actividades a realizar en el año 2025. |
| 2 | Elaboración del plan de trabajo 2025 |
| 3 | Proyecto para conmemorar el día de la mujer, definir la realización de una charla o celebración de una actividad. |
| 4 | Propuesta para la elaboración del trófilo sobre el tema de la Integridad |

| No. | DESARROLLO DE LA REUNION |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | La Secretaria de la bienvenida y da lectura a la agenda de la reunión. |
| 2 | Se da inicio a la primer reunión del mes de enero del 2025 comenzando a las 3:00 p.m. cargo de la Secretaria de actas, para tratar el tema del plan de trabajo del año 2025. |
| 3 | Luego se presentaron propuesta de actividades a realizar durante el año, y se revisó las actividades del Plan de Trabajo 2024, para retomar las actividades que no se ejecutaron, se analizó enviar notas a la máxima autoridad para solicitar apoyo sobre ejecución de las mismas, y se aprobó, en el plan de trabajo realizar 4 capacitaciones este año, además se propone retomar actividades conmemorativas de la institución. |
| 4 | se acordó que la Presidenta del CPEP realizaría el Plan de Trabajo y se comprometió la Secretaria a revisarlo y luego en una pequeña reunión o visita a cada miembro se aprobaría, y enviaria a los funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) asimismo a la Máxima Autoridad y los miembros del comité adjunto, integrado por la subdirección Administrativa, la Secretaria General y el Departamento de Recursos Humanos, se propuso elaborar el trófilo sobre integridad. |
| 5 | La reunión finalizó a la 3:30 p.m. cumpliendo con el objetivo planteado, quedando pendiente de revisar el plan de trabajo, y gestionar la celebración del Día de la mujer, se quedó pendiente de buscar la información y buscar apoyo con tecnología informática para el diseño de trófilo sobre el tema de la integridad y se informó que el ing. Gabriel Mazzoni, de tecnología informática, se encontraba de vacaciones. |

RESPONSABLE DE LA REUNION:

ABOG. MIRNA ALVAREZ
SECRETARIA CPEP-AHAC

AYUDA MEMORIA REUNIONES MES DE ENERO -2025

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil AHAC

Nota CPE-AHAC No. 02-2025

Comayagüela M.D.C. 30 de enero del 2025

Licenciada Gandy Aguilera
Comité Probidad y Ética
Tribunal Superior de Cuentas
Su Oficinas

Estimados Lc. Aguilera:

Envío a usted un cordial y afectuoso saludo, deseándole parabienes en sus actividades profesionales.

Remito en físico, informe del plan de trabajo del IV trimestre correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre del Comité de Probidad y Ética públicos para su aprobación.

Este Documento se envió de forma digital al correo: gaguilera@tsc.gob.hn

Agradezco su deferencia y colaboración con este comité.

Atentamente:

Lic. Rosa M. Cusumani
Presidenta CPE-AHAC

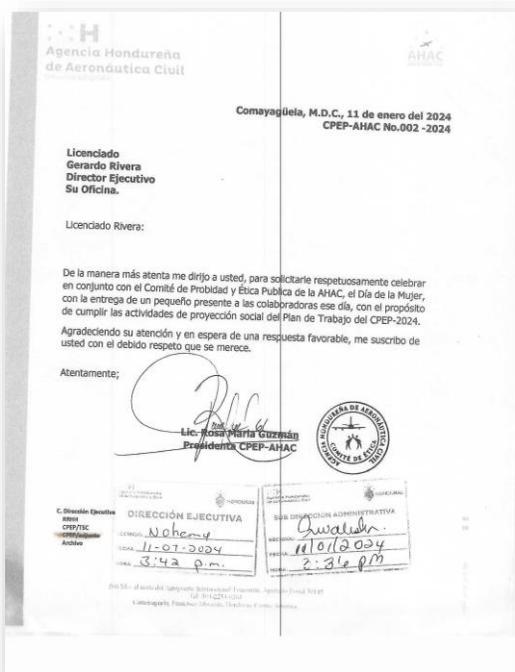
Mirna Álvarez
Secretaria CPE-AHAC

RECEIVED stamp: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA, 30 de enero 2025, Rosa M. Cusumani, 11:03 am



Correspondencia: informe trimestral mes de Octubre, noviembre, diciembre, 2024

celebración día de la mujer, Miembros CPEP-AHAC



Correspondencia: solicitud a la MAE celebración día de la mujer.



Correspondencia: enviar informe al trimestral octubre, noviembre, diciembre, 2024

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA DE LA AHAC

Es un equipo de trabajo, integrado por cinco servidores públicos electos, y que funcionan en los entes y organismos del sector público gubernamental con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Promover la ética hacia el interés de todos, logrando un ambiente laboral satisfactorio.
- Establecer alianzas estratégicas con los departamentos de la AHAC para promover la ética.
- Promover los valores institucionales a lo interno y externo.
- Incentivar las relaciones interpersonales de los servidores públicos en la AHAC.

Principales Funciones del Comité de Probiidad y Ética institucional:

- Elaborar un plan de trabajo y someterlo a aprobación de la Dirección de Probiidad y Ética del T.S.C.
- Promover la aprobación de normas de conducta ética de la AHAC.
- Promover una cultura ética institucional.
- Conocer y resolver las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta ética.
- Atender consultas sobre dilemas éticos o aplicación de las normas en general que sean sometidos a su conocimiento por cualquier empleado o persona interesada.
- Velar por que se establezcan controles administrativos que impidan y desalienten al personal a incurrir en violaciones de las normas de conducta ética (Art. 36 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los CPE Públicas T.S.C. La Gaceta 14/12/2015)



**AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL
COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA**
500 mts. Alvarito del Aeropuerto Internacional de Toncontin,
Apartado Postal 30145, Comayagua, Francisco Morazan.



AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL

COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA PUBLICA



Objetivo del Comité de Probiidad Ética de la AHAC

⇒ Fomentar una cultura de probidad y ética al interior de la institución aeronáutica, asegurando una adecuada gestión del servidor público vinculados a la administración y transparencia de los recursos materiales y económicos, asimismo conocer sobre denuncias y violaciones a las normas de conducta establecidas en el código de conducta y ética de los servidores públicos, conforme al reglamento interno establecido en la institución.

¿QUIENES SOMOS?

Somos un equipo de trabajo electo por el voto de confianza brindado por la familia AHAC, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética.

Creación del Comité de Probiidad y Ética:

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo IV, sobre el control de Probiidad y Ética pública, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conforme al artículo 53: "el tribunal promoverá la creación del comité de Probiidad y Ética pública, cuyo integración y funcionamiento serán determinados reglamentariamente" en cumplimiento a la ley orgánica, el día 3 de mayo del 2023, se eligió el nuevo comité de Probiidad y Ética de la AHAC, mediante el voto libre y democrático, representado por miembros de la asamblea general conformada por colaboradores y funcionarios de los departamentos y unidades de la institución aeronáutica.

La elección contó, con el apoyo de la comisión coordinadora del CPEP delegada por el departamento de Recursos Humanos, y conformada por la Subdirección Administrativa, Secretaría General.

Después de realizadas las elecciones, el comité fue juramentado por la máxima autoridad de la AHAC, licenciado Gerardo Rivera Guifarro Director Ejecutivo.

Quedando conformado este comité, deberá promover políticas y normas de conductas, inspirados en los principios de probidad, valores éticos y morales, que orienten la actuación personal y oficial de los servidores públicos y la relación de estos con la colectividad.

¿QUÉ ES LA ÉTICA?



La **ética** es el conjunto de **normas morales** que rigen la **conducta** de la persona en cualquier ámbito de la vida".

Es decir, la **ética** es la ciencia que estudia la **conducta moral**, ya que establece como deberían actuar o comportarse los individuos que conforman la sociedad.

Valores éticos institucionales:

- Independencia
- Equidad
- Imparcialidad
- Probiidad
- Excelencia
- Transparencia

Quienes conforma el CPEP-AHAC

| CARGO | NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|------------|---------------|------------------------------|
| Presidenta | Rosa Guzmán | Comunicaciones y Estrategias |
| Secretaria | Mirna Álvarez | Asesoría Técnica Legal |
| Vocal II | Roxana Muñoz | Capacitaciones |
| Vocal I | Beira Molina | Presupuesto |

¿Cómo influye la ética en la aviación?

Las personas asocian la ética con conceptos como el robo y la corrupción, sin embargo, la ética es una filosofía moral que nos orienta a discernir entre lo malo y lo bueno. Los profesionales de la AHAC, enfrenta a diario un entorno de trabajo marcado por la presión, esto puede llevar a cometer errores, y ocultarlos, allí nuestra ética se pone a prueba: debemos decidir entre reconocer nuestras fallas.

En el sector aeronáutico, actuar con ética no es una opción, es una necesidad imperiosa, los problemas que surjan deben considerarse oportunidades para crecer en lo profesional y personal, encubrir un error pone en riesgo nuestro desarrollo, la ética está intrínsecamente a la aviación civil.

Es esencial fomentar una cultura de reporte en nuestro entorno laboral. Por ejemplo, si somos testigos de un error cometido por un compañero en un procedimiento, ¿deberíamos reportarlo o ignorarlo por ser nuestro amigo? En este caso, nuestros valores profesionales deben prevalecer y guiarnos hacia la acción de reportar, lo que constituye una fuente invaluable de información para la seguridad operacional y el funcionamiento general de la institución.



TRIFOLIO DISEÑADO, ELABORADO SOBRE LA ETICA PUBLICA

MES DE FEBRERO 2025
EVIDENCIA

AYUDA MEMORIA
COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA-AHAC

| | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA: | Tercera Reunión extraordinaria del Comité de Probiidad y Etica-AHAC |
| FECHA: | 7 de Febrero, 2025 |
| LUGAR: | CIAC |
| HORA: | 4:00 p.m. |
| OBJETIVO: | Coordinar charla sobre la importancia de la ley de acceso a la información pública. |

| NOMBRE | ASISTENTES | CARGO | DEPARTAMENTO |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| ROSA MARIA GUZMAN | PRESIDENTA CPEP | COMUNICACIÓN ESTRATEGIA | |
| ROXANA MURILLO | OFICIAL DE CAPACITACION | CAPACTACIONES | |
| BEYRA MOLINA | OFICIAL DE PRESUPUESTO | UNIDAD DE PRESUPUESTO | |

| No. | TEMAS A TRATAR |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Tratar sobre el cambio de fecha sobre charla importancia de la ley de acceso a la información pública y los avances realizados del evento. |

RESPONSABLE DE LA REUNION:
LIC. ROSA MARIA GUZMAN
PRESIDENTA CPEP-AHAC



DESARROLLO DE LA REUNION

| No. | DESARROLLO DE LA REUNION |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | La Presidenta dio la bienvenida e informo sobre el cambio de fecha de la charla " la importancia del acceso a la información pública" |
| 2 | Se dio inicio a la reunión extraordinaria, manifestando el objetivo de la reunión informando que se reprograma de verificación de la charla y se propone celebrarla en el mes de marzo, en vista que el instructor tenía programado una actividad de emergencia laboral. |
| 3 | se acordó enviar notas al departamento de capacitación, Unidad de transparencia para realizar los cambios de fecha de la capacitación, y por los gestiones realizadas a la fecha. |
| 4 | La reunión culminó a las 4.20 p.m. quedando pendiente de informar sobre la fecha exacta que se llevará a cabo la actividad |

RESPONSABLE DE LA REUNION:
LIC. ROSA MARIA GUZMAN
PRESIDENTA CPEP-AHAC



DESARROLLO DE LA REUNION

| No. | DESARROLLO DE LA REUNION |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | La Secretaria de la bienvenida y da lectura a la agenda de la reunión. |
| 2 | Se dio inicio a la segunda reunión del mes de enero del 2025 comenzando a las 4:15 p.m. a cargo de la Secretaria de actas, para tratar la charla sobre la ley de acceso a la información pública, coordinar y hacer solicitudes a la MAE para su apoyo en la organización del evento a realizar en el mes de febrero. |
| 3 | Se informó sobre el Plan de Trabajo 2025 |
| 4 | Se acordó publicar en la tabla de avisos de la AHAC saludo del día de la amistad, se abordó para promover el uso de los buzones de denuncia. |
| 5 | Se acordó que el tema a utilizar en el Trifolio sobre integridad ética, se sustituirá por ética pública en vista que la información recolectada fue sobre ética y se quería dar a conocer con los empleados nuevos las funciones, misión y visión del CPEP-AHAC, la reunión culminó a las 3: 35 p.m. |

RESPONSABLE DE LA REUNION:
LIC. ROSA MARIA GUZMAN
PRESIDENTA CPEP-AHAC



AYUDA MEMORIA
COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA-AHAC

| | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA: | Segunda Reunión Mensual del Comité de Probiidad y Etica-AHAC |
| FECHA: | 4 de Febrero, 2025 |
| LUGAR: | CIAC |
| HORA: | 4:00 p.m. |
| OBJETIVO: | Coordinar charla sobre la importancia de la ley de acceso a la información pública. |

| NOMBRE | ASISTENTES | CARGO | DEPARTAMENTO |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| ROSA MARIA GUZMAN | PRESIDENTA CPEP | COMUNICACIÓN ESTRATEGIA | |
| ROXANA MURILLO | OFICIAL DE CAPACITACION | CAPACTACIONES | |
| BEYRA MOLINA | OFICIAL DE PRESUPUESTO | UNIDAD DE PRESUPUESTO | |

| No. | TEMAS A TRATAR |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Organización de la charla sobre la importancia de la ley de acceso a la información pública. |
| 2 | Informe sobre el plan de trabajo-2025. |
| 3 | Saludo día de la amistad |
| 4 | Informe sobre trifolio sobre el tema de la integridad |

RESPONSABLE DE LA REUNION:
LIC. ROSA MARIA GUZMAN
PRESIDENTA CPEP-AHAC



Segunda Reunion ordinaria mes de febrero, 2025 y reunion extraordinaria del mes de febrero, 2025

RECURSOS HUMANOS
RECEBIDO: 11/02/2025
FECHA: 11/02/2025
HORA: 4:02 p.m.

Comayagüela M.D.C. 11 de febrero del 2025
CPEP-AHAC No. 05-2025

Licenciada **Obelisy Rodríguez**
Coordinadora
Unidad de Capacitaciones
Su Oficina

Lic. Rodríguez:

Envíe un cordial y afectuoso saludo, deseándole parabienes en sus actividades profesionales.

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Comité de Probiidad y Ética Pública, solicitamos de manera respetuosa su apoyo, para llevar a cabo la capacitación: "Importancia del Acceso a la Información Pública". Esta actividad será impartida por funcionarios del Instituto de Acceso a la Información Pública. En este sentido, solicitamos realizar la capacitación el 28 de febrero de 2025, en el Salón CIAC, en un horario de las 10:00 a 12:00 p.m., le agradeceríamos enviar invitación a las jefaturas de los departamentos y unidades para su inscripción, incluyendo al personal de nuevo ingreso, el cupo está considerado entre 25 a 30 participantes.

Es importante destacar que esta jornada es de carácter obligatorio, se llevará un registro de asistencia y, de acuerdo con el IAIP, se entregará una constancia de participación que será añadida a los expedientes de cada servidor en cumplimiento con la normativa nacional.

La jornada es de carácter obligatorio, se tomará lista de asistencia, y conforme el IAIP, entregará constancia de participación, documento que será integrado a los expedientes de cada servidor, cumpliendo con la normativa nacional.

Atentamente;

Lic. **Rosa M. Guzmán**
Presidenta CPEP

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA A.H.A.C.
FECHA: 11/2/2025
HORA: 4:05 PM
FIRMA: [Firma]

500 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncomán, Apartado Postal 30145
Tel: 504-2334-0363
Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

Copia

RECURSOS HUMANOS
RECEBIDO: 11/02/2025
FECHA: 11/02/2025
HORA: 4:27 p.m.

Comayagüela M.D.C. 11 de febrero del 2025

Licenciado **Erick Osorio**
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presente.

Lic. Osorio:

Envíe un cordial y afectuoso saludo, deseándole parabienes en sus actividades profesionales.

Con el propósito de cumplir el Plan de Trabajo del CPEP-AHAC 2025, solicitamos su apoyo para gestionar nuevamente ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se brinde la jornada de capacitación, "La Importancia del Acceso a la Información Pública" dirigida a 25 empleados que no han recibido la capacitación, con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública.

La fecha de la actividad estaría programada, para el 28 de febrero del presente año, en un horario de 10.00 a.m.-12:00 p.m. en los salones del CIAC.

Esta jornada debe ser de carácter obligatorio, se entregará constancia de participación, documento que será integrado a los expedientes de cada servidor público.

Agradecemos anticipadamente su apoyo a este CPEP.

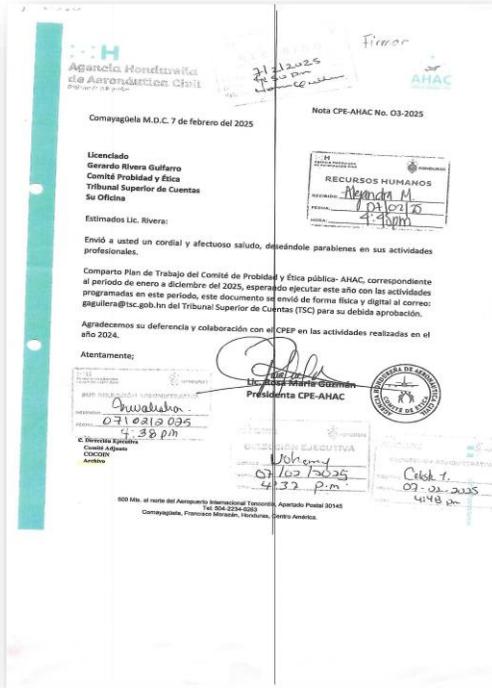
Atentamente;

Lic. **Rosa M. Guzmán**
Presidenta CPEP-AHAC

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA A.H.A.C.
FECHA: 11/2/2025
HORA: 4:05 PM
FIRMA: [Firma]

500 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncomán, Apartado Postal 30145
Tel: 504-2334-0363
Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

Correspondencia: capacitaciones solicitud capacitación curso: importancia de la información pública.



Correspondencia: informe plan de trabajo a la MAE

Archivar

Nota CPE-AHAC No.6-2025

Comayagüela M.D.C. 12 de febrero del 2025

Ingeniera Estefhany Nolasco
Subdirectora Administrativa
AHAC
Su Oficina

Estimada Ingeniera Nolasco:

Envío un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus actividades profesionales.
Con el propósito de cumplir el **Plan de Trabajo del CPEP-AHAC 2025**, solicitamos respetuosamente la compra de 30 refrigerios para la atención de participantes que recibirán la capacitación: **"Importancia del Acceso a la Información Pública"**

A continuación, detallo lista de necesidades:

| NO. | CANTIDAD | UNIDADES | DESCRIPCION |
|-----|----------|------------------------|----------------------------------|
| 1 | 30 | Unidades | Refrigerios (Boquitas) |
| 2 | 30 | Latas | Variedad de Refrescos |
| 3 | 1 | Paquete | Café |
| 4 | 1 | Bolsa | Azúcar 2 Lbs. |
| 5 | 1 | Paquete 25 unidades | Cucharitas Desechables para Café |
| 6 | 1 | Vasos Foam 25 unidades | Servilletas |
| 7 | 1 | Paquete 100 unidades | |

Esta actividad se llevará a cabo el 28 de febrero del presente año, en el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) de 10:00 a.m.-12:00 p.m.

Agradecemos su apoyo y colaboración a este Comité.

Atentamente:
SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECEBIDO: *Yady Ardo*
FECHA: *10/02/24*
HORA: *9:26 am*
C. Dirección Ejecutiva
archivo

Rosa María Guzmán
Lic. Rosa María Guzmán
President CPEP-AHAC

300 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncontín, Apartado Postal 30145
Tel: 504-2234-0263

Nota CPE-AHAC No.6-2025

Comayagüela M.D.C. 12 de febrero del 2025

Ingeniera Estefhany Nolasco
Subdirectora Administrativa
AHAC
Su Oficina

Estimada Ingeniera Nolasco:

Envío un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus actividades profesionales.
Con el propósito de cumplir el **Plan de Trabajo del CPEP-AHAC 2025**, solicitamos respetuosamente la compra de 30 refrigerios para la atención de participantes que recibirán la capacitación: **"Importancia del Acceso a la Información Pública"**

A continuación, detallo lista de necesidades:

| NO. | CANTIDAD | UNIDADES | DESCRIPCION |
|-----|----------|------------------------|----------------------------------|
| 1 | 30 | Unidades | Refrigerios (Boquitas) |
| 2 | 30 | Latas | Variedad de Refrescos |
| 3 | 1 | Paquete | Café |
| 4 | 1 | Bolsa | Azúcar 2 Lbs. |
| 5 | 1 | Paquete 25 unidades | Cucharitas Desechables para Café |
| 6 | 1 | Vasos Foam 25 unidades | Servilletas |
| 7 | 1 | Paquete 100 unidades | |

Esta actividad se llevará a cabo el 28 de febrero del presente año, en el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) de 10:00 a.m.-12:00 p.m.

Agradecemos su apoyo y colaboración a este Comité.

Atentamente:
SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECEBIDO: *Ery Salgado*
FECHA: *12 Febrero 2025*
HORA: *9:30 am*
C. Dirección Ejecutiva
archivo

Rosa María Guzmán
Lic. Rosa María Guzmán
President CPEP-AHAC

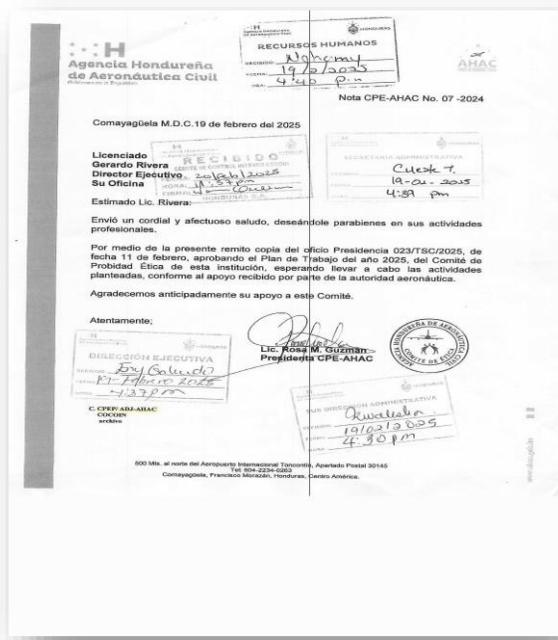
23 mar 20
2:00 p.m.
20/2/25
11:53

300 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncontín, Apartado Postal 30145
Tel: 504-2234-0263

Correspondencia: Subdirección Técnica solicitud refrigerio para charla sobre acceso a la información pública.



Correspondencia recibida del TSC, aprobación PLAN DE TRABAJO 2025



Correspondencia: enviada a la MAE informar sobre plan de trabajo aprobado por el TSC

Pedirle abogado / Suscribir.


 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, (Nombre) _____ con Número de Identificación Nacional (DNI) _____ que laboro en (Institución Pública) _____ en el (cargo puesto) _____ con el objetivo de preservar la independencia de criterio y los principios de integridad y honestidad, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- La Constitución de la República de Honduras establece que en su capítulo XIII- De las Responsabilidades del Estado y sus Servidores, Artículo 321: "Los Servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad".
- Que el **Conflicto de Interés real o potencial**, por acto u omisión, es cuando los intereses personales de un servidor público interfieren con el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales o con la integridad, independencia e imparcialidad requeridas por la investidura de su cargo.
- Que el **Conflicto de Interés** surge para un servidor público cuando éste tiene un interés particular de cualquier índole, o asume el de una tercera persona natural o jurídica, y dicho interés tiene la posibilidad de convertirse o en efecto en potencialmente adverso a los intereses del Estado.
- No tengo ningún Conflicto de Interés por ninguna de las causas y/o motivos establecidos en el Capítulo II, artículos 17 al 23 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y los artículos siguientes:
 - Actividad o decisiones públicas que me genere intereses personales, económicos, financieros, comerciales, laborales, políticos, religiosos, gremiales, los de mi cónyuge, compañero/a de hogar o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad y el cumplimiento de deberes y funciones inherentes a mi cargo.
 - Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar o realizar en el ámbito privado, actividades reguladas por el Estado, o de cualquier forma gestionar o ser concesionario, contratista o proveedor del Estado cuando el cargo público que desempeña tenga competencia funcional directa respecto a dichas actividades, la obtención, gestión, beneficio o control de tales concesiones, contrataciones o proveedurías.
 - Prevalerme de mi autoridad, poder o influencia para favorecer intereses personales, económicos, financieros, comerciales, laborales, políticos, religiosos o gremiales propios de mis familiares, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, cónyuge, compañero/a de hogar, o en provecho indebido o ilegal de una tercera persona natural o jurídica.


 Emy Colindó
 11:00 am

Elyy Medina
 28/07/25
 11:17 am


 Nohemy
 28/07/2025
 11:07 am


 Celis Tono
 28-07-2025
 11:03 am

Jovana Medina
 28/07/2025
 Asn. 11/11/24

1 Definición de la Oficina de Ética de las Naciones Unidas, 2011.
 2 Decreto 100-2011 del Consejo de Ética del Servidor Público Hondureño, Artículo 19.


 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

- Cuando haya tenido una acción decisoria en la planificación, desarrollo y conclusión de procesos de privatización o concesión de empresas, servicios públicos, o tercerización de funciones públicas, no participar en los entes encargados de la supervisión, fiscalización, dirección o regulación de esas empresas, servicios o funciones. Tampoco ser concesionarios del Estado, sus empresas y servicios públicos ni participar en los procesos de privatización o tercerización de funciones.
- Cuando haya tenido una acción directa en funciones de supervisión o autorización de licencias ambientales, de explotación de recursos naturales, concesiones, privatizaciones, tercerización de funciones, contratos u otras similares, no ser contratado por las empresas supervisadas o por los beneficiarios de las licencias, concesiones, privatizaciones, tercerizaciones, contratos u otras similares hasta haber transcurrido un año desde que se cesó en las funciones oficiales.
- En caso de haber cesado en el cargo no aprovechar la información o las ventajas en detrimento de los intereses del Estado y la Nación hondureña.

En caso de presentarse alguna situación real o potencial que me genere un Conflicto de Interés me abstendré de participar y comunicaré por escrito este hecho a mi superior jerárquico y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), caso contrario podré ser reusado, reconociendo que el Estado deducirá las responsabilidades que correspondan de acuerdo con las normas legales vigentes.

Por lo que firmo esta Declaración Jurada, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ___ días del mes de ___ del año Dos Mil Cuatro (2024)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Declaración Jurada de no tener Conflicto de Interés enviado a los funcionarios de la AHAC para su firma y sello.

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
DECLARACION JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERES

Yo, (Nombre) Gerardo Rivera con Número de Identificación Nacional (DNI) 0612 028 0218 que laboro en (Entidad Pública) Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil con el cargo de Director Ejecutivo con el objeto de preservar la integridad de mis funciones y los principios de imparcialidad y honestidad, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- La Constitución de la República de Honduras establece que en su capítulo XIII: De las Responsabilidades del Estado y sus Servidores, Artículo 321: "Los Servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad".
- Que el Conflicto de Interés real o potencial, por acto u omisión, es cuando los intereses personales de un servidor público interfiere con el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales o con la integridad, independencia e imparcialidad requerida por la investidura de su cargo.
- Que el Conflicto de Interés surge para un servidor público cuando éste tiene un interés particular de cualquier índole, o mismo el de sus familiares parientes o jurídicos, y dicho interés tiene la posibilidad de convertirse o en efecto es potencialmente adverso a los intereses del Estado.
- No tengo ningún Conflicto de Interés por ninguna de las causas y/o motivos establecidos en el Capítulo II, artículos 17 al 23 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y los artículos siguientes.
- Actividad o decisiones públicas que me genere intereses personales, económicos, financieros, comerciales, laborales, políticos, religiosos, agrícolas, los de mi cónyuge, compañero o compañera de hogar o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad y el cumplimiento de deberes y funciones inherentes a mi cargo.
 - Dirigir, administrar, representar, patrocinarse, suscribir o realizar en el ámbito privado, actividades reguladas por el Estado, o de cualquier forma gestionar o ser concesionario, contratista o proveedor del Estado cuando el cargo público que desempeña tenga competencia tal como concesiones, concesiones o proveeduría.
 - Prevalecer de mi autoridad, poder o influencia para favorecer intereses personales, económicos, financieros, comerciales, laborales, políticos, religiosos o familiares propios de mi familia, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, cónyuge, compañero o compañera de hogar, o en provecho suyo o de algún familiar de un tercero persona natural o jurídica.

Copia Original

1 Definición de la Oficina de Ética de la Nación Unidos, 2011.
 2 Decreto 36-2007 Código de Conducta Ética del Servidor Público Hondureño, Artículo 19.

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
DECLARACION JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERES

- Cuando haya tenido una acción decisoria en la planificación, desarrollo y conclusión de procesos de privatización o concesión de empresas, servicios públicos, o teneduría de funciones públicas, no participar en los actos inherentes de la supervisión, fiscalización, del Estado, sus empresas y servicios públicos ni participar en los procesos de privatización o teneduría de funciones.
- Cuando haya tenido una acción directa en funciones de supervisión o autorización de licencias ambientales, de explotación de recursos naturales, concesiones, privatizaciones, subcontratación de bienes, contratos u otros similares, no ser contratado por las empresas supervisadas o autorizadas por los beneficiarios de las licencias, concesiones, privatizaciones, subcontratas o otros similares hasta haber transcurrido un año desde que se cesó en las funciones oficiales.
- En caso de haber cesado en el cargo no aprovechar la información o las ventajas en detrimento de los intereses del Estado y la Nación Hondureña.

En caso de presentarse alguna situación real o potencial que me genere un Conflicto de Interés me abstendré de participar y comunicaré por escrito ante mi superior jerárquico y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), caso contrario podrá ser recusado, reconociendo que el Estado dedicará las responsabilidades que corresponden de acuerdo con las normas legales vigentes.

Por lo que firmo esta Declaración Jurada, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Marzo del año Dos Mil Cuatro (2024).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Evidencia de Declaración Jurada de no Tener Conflicto de Interés firmada y sellada por el Lic. Gerardo Rivera Director Ejecutiva de la AHAC.

21/03/25, 16:08 Yahoo Mail - RE: DECLARACION DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

RE: DECLARACION DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

De: Julissa Orellana (jorellana@ahac.gob.hn)
 Para: romagu63@yahoo.com
 Fecha: viernes, 21 de marzo de 2025, 02:38 p.m. CST

Haga una nota explicando lo pendiente e indique fecha exacta que lo remita.

Licenciada Norma Julissa Orellana
 Coordinadora COCOIN AHAC
 Teléfono: +504 99670340
 Correo: jorellana@ahac.gob.hn


Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
 Gobierno de la República

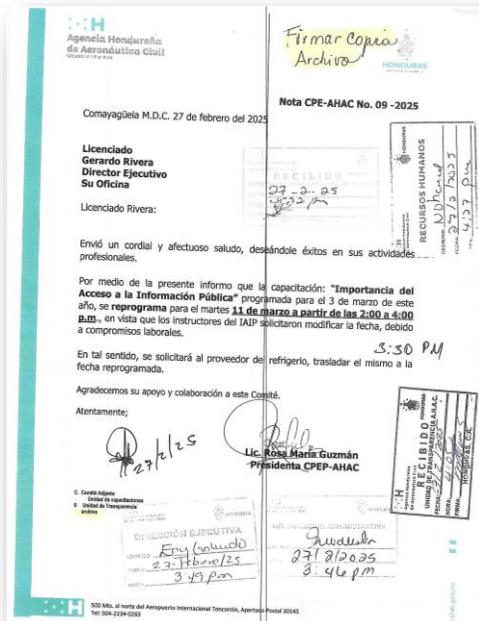
De: Rosa María Guzmán <romagu63@yahoo.com>
 Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 14:32
 Para: Julissa Orellana <jorellana@ahac.gob.hn>
 Asunto: DECLARACION DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

Lic. Julissa Orellana, envió link para acceder a las declaraciones Juradas de Conflicto de Interés, conforme normativa NCI-TSC/111-00, de manera digital, en formato PDF, quedando pendiente conforme normativa NCI-TSC/112-00 COMPROMISOS DIRECTIVOS CON LA ETICA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS, la cual quedaría pendiente de enviar esta información al 30 mes de abril, en cumplimiento al Marco Rector del Control Interno (MARCI) Atentamente, Lic. Rosa María Guzmán.

Mensaje reenviado
 De: León Mazzoni <gmazzoni@ahac.gob.hn>
 Para: Rosa María Guzmán <romagu63@yahoo.com>
 Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025, 02:29:10 p.m. CST
 Asunto: Re: Fw: DECLARACION DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

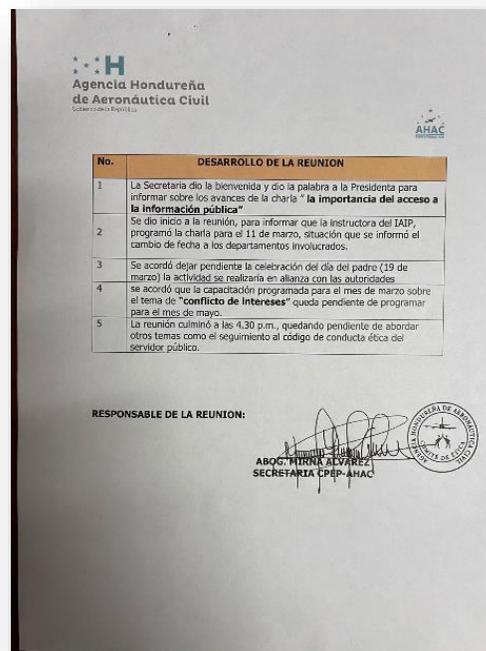
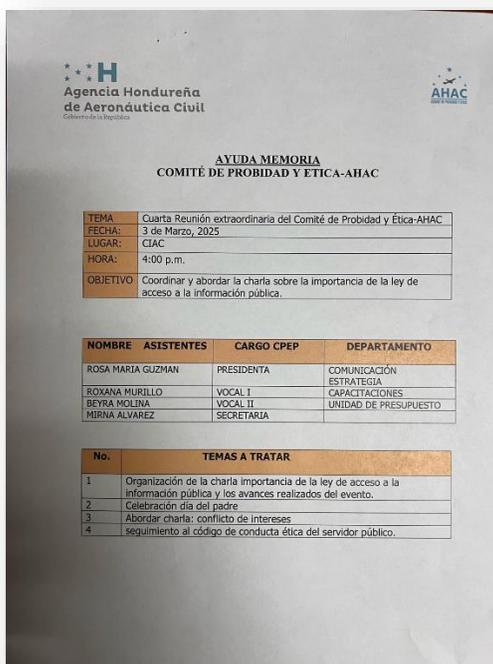
https://drive.google.com/file/d/1GNtDblQoBcZATrL_Prd3t7JfUjup8mW4/view?use=sharing

Correo sobre Declaración Jurada de no Tener Conflicto de Interés recibido y enviado a la Lic. Julissa Orellana, Coordinadora COCOIN sobre el acceso a Link conforme a normativa NCI-TSC/111-00



Correspondencia enviada a la MAE, para informar sobre reprogramación de curso **Importancia del acceso a la información pública.**

MES DE MARZO



Reunion ordinaria del CPEP-AHAC correspondiente al mes de marzo, 2025

**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**
Colección de Boletines

HONDURAS
COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA

MEMORANDO AHAC-CAP-012-2025

PARA: Jefes de Departamentos.

DE: Licda. Obelsy Rodríguez,
Coordinador del Depto. de capacitación

ASUNTO: Notificación

FECHA: 04 marzo del 2025.

Por este medio se les extiende una cordial invitación a la capacitación: "Importancia del Acceso a la Información Pública" la cual se llevará a cabo de manera presencial en el salón CIAC y será impartida por el personal del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Se solicita enviar a esta oficina, el nombre de una persona bajo su cargo que pueda participar en la capacitación. Esto, en vista de que los cupos son limitados, por lo que se recomienda preferentemente enviar a personal nuevo.

Fecha: martes 11 de marzo
Hora: 02:00 p.m.-04:00 p.m.
Invita: Comité de Probiidad y Ética Pública.

Atentamente:

RECIBIDO
COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA
DEPTO. DE COMUNICACIONES Y ESTRATEGIA
FECHA: 04/03/2025
HORA: 10:00 AM
FIRMA: [Firma]
HONDURAS, C.A.

*Copia para e
C.P.E.P.*

008 Av. 21 Sur del Aeropuerto Internacional Toncontin, Apartado Postal 30240
Tel: 2243-2244-2423
Callejón 19, Barrio Morzán, Honduras, Centro América
www.ahac.gob.hn

Correspondencia: enviada por la unidad de Capacitaciones para convocar a participante al curso: **Importancia del Acceso a la Informacion Publica.**

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
 AHAC

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA
ACTIVIDAD: CHARLA IMPORTANCIA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FECHA: 11 de MARZO, 2025 **HORA: 2:00 - 4:00 p.m.**

| No. | NOMBRE COMPLETO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
|-----|---------------------------------|----------------------------|----------------|
| 13 | Silvia Jeaneth Velazquez Motoya | Unidad de Admisión-Interna | <i>[Firma]</i> |
| 14 | Nora Rosario Garcia | CNS- | <i>[Firma]</i> |
| 15 | Flora Karolina Avila | Licencias | <i>[Firma]</i> |
| 16 | Daniel Lees | participación | <i>[Firma]</i> |
| 17 | Abra Mo Lindo | CVA | <i>[Firma]</i> |
| 18 | Olvin Josue Coca Vasquez | Estándares de vuelo | <i>[Firma]</i> |
| 19 | Henry Noel Fonseca Espinal | Estándares de vuelo | <i>[Firma]</i> |
| 20 | Belio Ponsano Valeriano | Guardia de Seguridad | <i>[Firma]</i> |
| 21 | Carlos Isai Matute Paz | Bienes Nacionales | <i>[Firma]</i> |
| 22 | Desa María Guzmán | Comunicaciones y E. | <i>[Firma]</i> |
| 23 | Ida Elyanne Andrade | Comunicaciones | <i>[Firma]</i> |



Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
 AHAC

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA
ACTIVIDAD: CHARLA IMPORTANCIA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FECHA: 11 de MARZO, 2025 **HORA: 2:00 - 4:00 p.m.**

| No. | NOMBRE COMPLETO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
|-----|---------------------------------|----------------------------|----------------|
| 13 | Silvia Jeaneth Velazquez Motoya | Unidad de Admisión-Interna | <i>[Firma]</i> |
| 14 | Nora Rosario Garcia | CNS- | <i>[Firma]</i> |
| 15 | Flora Karolina Avila | Licencias | <i>[Firma]</i> |
| 16 | Daniel Lees | participación | <i>[Firma]</i> |
| 17 | Abra Mo Lindo | CVA | <i>[Firma]</i> |
| 18 | Olvin Josue Coca Vasquez | Estándares de vuelo | <i>[Firma]</i> |
| 19 | Henry Noel Fonseca Espinal | Estándares de vuelo | <i>[Firma]</i> |
| 20 | Belio Ponsano Valeriano | Guardia de Seguridad | <i>[Firma]</i> |
| 21 | Carlos Isai Matute Paz | Bienes Nacionales | <i>[Firma]</i> |
| 22 | Desa María Guzmán | Comunicaciones y E. | <i>[Firma]</i> |
| 23 | Ida Elyanne Andrade | Comunicaciones | <i>[Firma]</i> |



Lista de participantes al curso importancia del acceso a la información pública, realizado el 11 de marzo del 2025.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN 

Dirección de Probidad y Ética
Diálogo con Autoridades

A continuación, se presenta una serie de interrogantes sobre su postura ante la ética pública y el accionar de su Comité de Probidad y Ética. Se espera se agite su valiosa participación, para contribuir en la formulación de mecanismos adecuados promuevan la integridad y transparencia a nivel de Gobierno.

Institución:
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL

Nombre y Cargo dentro de la Institución:
LIC. DILCIA ESPERANZA APARICIO (CARGO: JEFA DE RECURSOS HUMANOS)

Fecha: 19 de abril 2025

1. ¿Qué instrumentos o mecanismos de promoción de valores y principios éticos, se aplican en su institución?

1. Crear una cultura de valores
2. Establecer Políticas Anticorrupción
3. Implementar un Sistema de Denuncia

2. ¿En qué medida, la entidad que usted dirige, utiliza el Código de Conducta Ético del Servidor Público, como guía de su propia actuación institucional?

1. No aceptar beneficios por distorsión de Contratos
2. Presentación Foros de Integridad ciudad
3. Declaración Jurada de Bienes al TSC sobre manejo de recursos. Los empleados deben actuar con rectitud y ética en sus labores.

3. ¿Cuál es el apoyo que usted, como la Máxima Autoridad de esta entidad, brinda al Comité de Probidad y Ética institucional en el desempeño de sus funciones?

1. Recursos Económicos: Organizar y planificación de cursos, charlas.
2. Recursos Materiales: papelería, mobiliario y equipo.
3. Insumos: productos de consumo y desechables.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN 

4. ¿Existen herramientas institucionales para que las irregularidades denunciadas, sean investigadas, subsanadas y sancionadas?

1. Buzón de Denuncia Física
2. Buzón de Denuncia Digital

5. Mencione a detalle algunas actividades realizadas por el Comité de Probidad y Ética de su institución, encaminadas a promover los valores éticos, en las que Usted ha participado.

1. Charla de Valores Morales y Éticos
2. Charla Misión y Visión del CPEP-AHAC
3. Capacitación Código de Conducta Ética del Servidor Público.

6. Su entidad está obligada a respetar y cumplir los valores y principios éticos, describa ¿Cuáles son los valores específicos que su institución ha adoptado y promueve permanentemente?

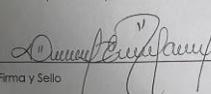
1. Servicios de Calidad al Usuario
2. Excelencia a la Seguridad Operacional
3. Profesionalismo e innovación

7. ¿En qué forma, la ética y la integridad, impactan en el funcionamiento y la imagen institucional?

1. Credibilidad del Servicio
2. Compromiso Institucional
3. Excelencia Operacional

8. ¿Qué estrategia innovadora, podría implementar la Máxima Autoridad en coordinación con su Comité de Probidad y Ética, para impulsar y fortalecer la integridad y la ética institucional? Capacitaciones/ Conmemoraciones públicas.

1. Reconocimientos mejor conducta ética
2. Diplomas de participación.
3. Premitaciones, concurso promoción de valores éticos, morales, patrióticos y culturales.

Firma y Sello  

21

Diálogo con Autoridades firmada y sellada por la Lic. Dilcia Aparicio, Jefe de Recursos Humanos



Correspondencia enviada al TSC, sobre Dialogo con Autoridades firmada y sellada por la Lic. Dilcia Aparicio, Jefe de Recursos Humanos